

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21371** *CARDIOFARMA TELEMEDICINA, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 171/2010, dimanante de autos número 131/10, a instancia de Elena Blázquez García contra Cardiofarma Telemedicina, S.L., en la que con fecha 14 de octubre de 2010 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Cardiofarma Telemedicina, S.L., con Cif B91776708 en situación de insolvencia por importe de 969,53 euros en concepto de principal, más otros 538,17 euros en concepto de intereses y otros 896,95 euros en concepto de costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110042258-1